

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

Cochabamba, 7 de abril de 2015

**CODIGO DE PROCESO: EPNE-DRGCB-14-2015
"CONSULTORIA EN LINEA TECNICO OPERATIVO IV (REDES PRIMARIAS)"**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe de evaluacion del comité de contratacion de fecha martes, 07 de abril de 2015

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación denominado EPNE-DRGCB-14-2015 "CONSULTORIA EN LINEA TECNICO OPERATIVO IV (REDES PRIMARIAS)"

A Erick Royer Ponce Pozo; la provicion del servicio objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su oferta en todos sus terminos, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL
1	"CONSULTORIA EN LINEA TECNICO OPERATIVO IV (REDES PRIMARIAS)"	8.387,00
IMPORTE MENSUAL ADJUDICADO Bs.		8.387,00
LITERAL:	Ocho mil trescientos ochenta y siete, 00/100 Bolivianos	

Notifiquese al proponente.



Ing. Edwin Sánchez Escobar

**DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



C.C.: Archivo - Carpeta del proceso